

REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CONCEJO MUNICIPAL
MTE/OTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Entrego

En Santa Cruz, a 23 días del mes de septiembre de 2022, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Vigésima Octava, presidida por el Sr. Concejal Bryan Moreno Silva, Presidente Subrogante. Presente los Sres. y Sras. Concejales SSr. Luis Piña Gómez, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sr. Pedro Zúñiga Poblete y Sra. Luz Parraguez Castro. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Mauricio Toledo. Presente en sala el Sr. Álvaro Retamal, Administrador Municipal y Sr. Mauricio Rojas, Director de Control.

1.- TABLA

- Contrato Licitación Adquisición Equipos Computacionales para Establecimientos Educacionales de la Municipalidad de Santa Cruz.
- Patente Alcohol Sociedad Agrícola y Vinícola Capeto SPA.

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 10:20 hrs. el Sr. Presidente Sugrogante Sr. Bryan Moreno Silva, abre la sesión. No se encuentra presente la Sra. Concejala Rossana González Vargas, quien presentó excusa por motivos personales.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

No hay

4.- CORRESPONDENCIA

No hay

5.-ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

No hay

7.- DESARROLLO DE LA TABLA

 Contrato Licitación Adquisición Equipos Computacionales para Establecimientos Educacionales de la Municipalidad de Santa Cruz.

El Concejo Municipal autoriza la suscripción de Contrato en la Licitación "Adquisición de Equipos Computacionales para Establecimientos Educacionales de la Municipalidad de Santa Cruz", con el oferente CYNERSIS Chile Ltda., con una oferta económica de \$255.849.899, un plazo de entrega de 5 días y un puntaje total de 91,00 puntos. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. Bryan Moreno

: Aprueba

Sr. Luis Piña

: Aprueba

Sra. Ana Cardoch

: Aprueba

Sr. Pedro Zúñiga

: Aprueba : Aprueba

Sra. Luz Parraguez (Certificado N° 387)

Patente Alcohol Sociedad Agrícola y Vinícola Capeto SPA.

El Concejo Municipal acuerda autorizar la patente de alcohol con giro de Agencia de Viñas, Clase L, solicitada por Sociedad Agrícola y Vinícola Capeto SPA. RUT 77.343.997-4, ubicado en Camino a Barreales Nº 886 Local E, Rol de Avalúo 516-10. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. Bryan Moreno

: Aprueba



REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ CONCEJO MUNICIPAL MTE/nro

Sr. Luis Piña

: Aprueba

Sra. Ana Cardoch Sr. Pedro Zúñiga

: Aprueba

Sra. Luz Parraguez

: Aprueba : Aprueba

(Certificado N° 388)

8.-El Sr. Presidente Sugrogante procede a cerrar la sesión siendo las 10:25 horas

Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y 9.sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada

en formato electrónico de audio.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

SANTA CRUZ, 23 de septiembre de 2022.